

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 1 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

Clasificación del bien o servicio	78181500
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, para el parque automotor (VEHÍCULOS) de la Fiscalía General de la Nación - Regional Noroccidental, en sus diferentes tipos, marcas y modelos blindados y no blindados
Calidad	El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual bajo los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia técnica, cumpliendo estrictamente con los siguientes requisitos e imperativos operativos: A. Idoneidad y Certificación del Personal Técnico Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán ser desarrollados exclusivamente por personal técnico idóneo, calificado y con experiencia demostrable en mecánica automotriz. El proponente adjudicatario deberá garantizar que el personal asignado a la ejecución del contrato cuente con certificaciones de formación técnica, tecnológica o laboral expedidas por instituciones reconocidas (SENA o su equivalente) o por casas matrices de vehículos, acreditando conocimientos específicos en los siguientes sistemas automotrices: • Sistema eléctrico y electrónico. • Tren de potencia (motor, caja de cambios y transmisión). • Sistemas de seguridad activa y pasiva (frenos, dirección y suspensión). • Carrocería, colisión y soldadura. • Diagnóstico computarizado por escáner. B. Calidad y Procedencia de los Repuestos e Insumos • Originalidad: Todos los repuestos, componentes y accesorios empleados en las intervenciones correctivas deberán ser nuevos, legítimos, originales y genuinos de la marca respectiva de cada vehículo. Bajo ninguna circunstancia se aceptará el uso de repuestos usados, remanufacturados, genéricos de baja especificación, homologados de dudosa procedencia o repotenciados. • Fluidos y Lubricantes: Los aceites, grasas, líquidos de frenos, refrigerantes y demás insumos químicos requeridos deberán cumplir con el grado de viscosidad, especificaciones API/ACEA y recomendaciones exactas del manual del fabricante de cada rodante. Deberán contar con registro de comercialización legal vigente en el país. • Garantía Técnica: Cada intervención realizada y cada repuesto instalado deberá contar con una garantía técnica mínima (por ejemplo, de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, lo que primero ocurra), término durante el cual el contratista asumirá sin costo adicional para la Fiscalía cualquier reparación derivada de defectos de fabricación del repuesto o fallas en la mano de obra. C. Gestión Ambiental y Disposición Final de Residuos Peligrosos (RESPEL) El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 (especialmente en lo relacionado con la gestión integral de residuos peligrosos), obligándose a:

	• Certificación de Disposición Final: Realizar la recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final ambientalmente adecuada de todos los residuos peligrosos generados durante las intervenciones (aceites usados, filtros, baterías, llantas, pastillas de frenos, estopas contaminadas, etc.), a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente. • Trazabilidad: Entregar al supervisor del contrato de forma mensual, o cuando este lo requiera, los manifiestos de carga, actas y certificaciones ambientales de disposición final. • Retorno de Repuestos Sustituídos: Todos los repuestos dados de baja y sustituidos en los vehículos de la Fiscalía deberán ser plenamente identificados, marcados y entregados formalmente al supervisor del contrato junto con la orden de servicio finalizada, como soporte físico de la ejecución técnica. El contratista se encargará de su disposición final solo tras la autorización del supervisor. D. Oportunidad, Capacidad Operativa y Responsabilidad Integral • Atención Inmediata: El contratista garantizará la recepción y diagnóstico prioritario de los vehículos de la Fiscalía General de la Nación una vez ingresen a las instalaciones del taller, independientemente de la complejidad de la labor a ejecutar, reconociendo el carácter misional de la flota. • Responsabilidad Civil y Custodia: El contratista responderá de forma integral ante la Fiscalía General de la Nación por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y los servicios prestados. Asimismo, asumirá la total responsabilidad civil, custodia y guarda de los vehículos oficiales desde el momento de su ingreso al taller hasta su formal recibo a satisfacción por parte de la entidad.										
Generalidades	El parque automotor se encuentra compuesto por diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos, blindados, no blindados, los cuales se describen a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECCIONAL</th><th>RODANTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANTIOQUIA - MEDELLIN</td><td>300</td></tr> <tr> <td>CORDOBA</td><td>56</td></tr> <tr> <td>SUCRE</td><td>40</td></tr> <tr> <td></td><td>396</td></tr> </tbody> </table> MANTENIMIENTO: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación de las condiciones mecánicas seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	SECCIONAL	RODANTES	ANTIOQUIA - MEDELLIN	300	CORDOBA	56	SUCRE	40		396
SECCIONAL	RODANTES										
ANTIOQUIA - MEDELLIN	300										
CORDOBA	56										
SUCRE	40										
	396										

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 3 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo. Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra. Es indispensable la cotización para realizar la verificación previa, a la intervención del vehículo y autorizar el trabajo.
Requisitos generales	TALLER Teniendo en cuenta la cantidad de Vehículos, del parque automotor de la Fiscalía General de la Nación, este requiere ser atendido por un taller que cuente con la infraestructura y el personal capacitado para la prestación del servicio supliendo así la necesidad de la entidad, minimizando los tiempos improductivos y las garantías. Evitando así, que se vean perjudicadas las labores tanto administrativas y operativas de la entidad. CARACTERÍSTICAS DEL TALLER El área útil de trabajo o zona operativa para realizar mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, requerida como capacidad instalada de atención será como se detalla a continuación la cual debe estar cubierta en su totalidad, en cada una de las sedes, así: El taller debe contar con un área total mínima así: En Medellín: 700 mts². En Montería: 300 mts². En Sincelejo: 300 mts² Disponer de área útil de trabajo o zona operativa para realizar mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, organizadas, demarcadas y techadas, que cumplan con las normas mínimas de seguridad industrial y aseo, para cada operario, acorde con los servicios y trabajos realizados Es necesario que los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección tengan claro las siguientes definiciones: ÁREA OPERATIVA O ZONA ÚTIL DE TRABAJO Área ubicada dentro del taller, destinada especialmente para realizar mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de vehículos, se requiere que los oferentes cuenten con este espacio con capacidad mínima de 15 puestos de trabajo organizados, demarcados y techados con el fin de garantizar que no se presenten invasiones al espacio público.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 4 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	Se debe contar con una capacidad de 7 puestos de trabajo organizados, demarcados y techados en las Seccionales de Montería y Sincelejo, con el fin de garantizar que no se presenten invasiones al espacio público. ÁREA ADMINISTRATIVA Área ubicada dentro del taller, destinada especialmente para desarrollo de funciones administrativas, en las cuales por ningún motivo se deben efectuar labores de mantenimiento. ÁREA DE RECEPCIÓN Esta área debe estar dentro de las instalaciones del taller, en la cual se realizarán labores de recepción e inspección de las vehículos, en ésta área no se deben realizar labores de mantenimiento. ZONA DE PARQUEO O PULMÓN Es un área destinada al estacionamiento de los rodantes que están a espera de atención y/o mantenimiento o que fueron reparados y están pendientes de entrega por parte del taller, se requiere que los oferentes cuenten con este espacio con capacidad mínima de 10 puestos de parqueo, organizados, demarcados y techados con el fin de garantizar que no se presenten invasiones al espacio público. Se debe contar con una capacidad de 5 puestos parqueo en las Seccionales de Montería y Sincelejo, con el fin de garantizar que no se presenten invasiones al espacio público. NOTA 1: El o los talleres ofrecidos deben contar con alguna de las siguientes medidas de seguridad: circuito cerrado de televisión, servicio de guarda de seguridad las 24 horas y/o alarma seguridad perimetral. Al proponente que se le adjudique el contrato, se le realizará la verificación del cumplimiento de estos requisitos. NOTA 2: El contratista se compromete a velar por la seguridad y custodia de las vehículos desde el momento de la entrega al taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el supervisor del contrato, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores. HORARIO DE SERVICIO SOLICITADO Prestar el servicio objeto del contrato en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el día sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m. ATENCIÓN PRIORITARIA.
--	---

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN**

Teniendo en cuenta que los vehículos son fundamentales para el desarrollo de las labores misionales de la entidad y de interés público Nacional, el contratista debe garantizar la prioridad en la atención a los vehículos objeto del presente proceso de selección. Una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller en los tiempos que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO ESTIMADO EN HORAS
1	Cambio de pasta de frenos dos (2) ruedas. (Delanteras o Traseras). Cambio de banda de freno dos (2) ruedas. Desmontaje y Montaje de un disco de freno para rectificar o cambiar un disco de freno. Desmontaje y Montaje de una campana de freno para rectificar o cambiar. Cambio cilindro freno. Cambio de guaya de emergencia. Empacar mordaza de freno (unidad)	2 A 4 horas
2	Cambio de aceites y filtros de combustible y aires	3 horas
3	Cambio o reparación de boster. Desmontaje y montaje de bomba de freno para empacar o cambiar. Desmontar y montar bomba principal Y/o auxiliar de clutch. Cambio de guaya de clutch	4 A 6 horas
4	Cambio de rodamiento de ruedas delanteras (por rueda). Desmontaje y montaje de eje delantero o trasero para reparación o cambio	2 A 5 horas
5	Reparación de muelle trasero. Cambio de bujes de balancines	4 A 6 horas
6	Cambio de amortiguador delantero (ambos lados). Cambio de amortiguador trasero (ambos lados). Alineación de dirección	4 horas
7	Desmontaje, reparación o empacada y montaje de bomba de dirección hidráulica	16 horas
8	Desmontaje, reparación o empacada y montaje de caja de dirección hidráulica.	16 horas
9	Rearación general de suspensión delantera y trasera	16 horas
10	Cambio de silenciador completo	6 a 8 horas
11	Cambio de soporte de cardan. Cambio crucetas de cardan	4 horas
12	Corregir fugas de aceite caja de velocidades, por empaques o retenedores. Desmontaje y montaje caja de velocidades para reparar, incluye desarmado y armado de la caja. Cambio de soporte caja. Corregir fugas de aceite de la transmisión por empaque o retenedor.	8 horas
13	Desmontaje y montaje caja de velocidades para reparar sistema de clutch.	16 horas
14	Cambio de guaya de aceleración	3 horas
15	Desmontaje y montaje de radiador para reparar o sondear	8 horas
16	Desmontaje, lavada o limpieza de tanque de combustible y montaje	12 horas
17	Cambio de manguera de radiador	2 horas
18	Cambio de medidor de combustible	8 horas
19	Desmontar, empacar o cambiar y montar bomba de agua	6 horas
20	Cambio bomba de combustible sumergible en tanque para vehículos a gasolina y ACPM	7 horas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 6 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	21	Afinación motor vehículo inyección y gasolina	12 horas
	22	Desmontar y montar culata para cambio de empaque 6 cilindros	16 horas
	23	Corregir fuga de aceite por retenedores de distribución del motor	6 horas
	24	Reparación motor cuatro, seis u ocho cilindros, diésel o gasolina. Cambio de cadena distribución	48 horas
	25	Cambio de soportes motor	6 horas
	26	Cambio de correa de distribución	6 horas
	27	Reparación de transmisión.	16 horas
	28	Cambio manija eleva vidrios. Cambio de lame vidrios. Cambio de motor eleva vidrios. Cambio chapa una puerta o mantenimiento chapa puerta	3 horas
	29	Cambio de plumillas	1 hora
	30	Carga de aire acondicionado (TIPO ECOLOGICO)	3 horas
	31	Desmontaje y montaje de condensador y evaporador aire acondicionado. Montaje, desmontaje compresor aire acondicionado para reparar o cambiar	8 horas
	32	Reparación de mecanismos reclinable de una silla. Reparación de sistema de rieles o guaya para correr silla	8 horas
	33	Reparación o cambio radiador para aire acondicionado	12 horas
	34	Reparación o cambio de alternador.	8 horas
	35	Reparación o cambio de motor limpia parabrisas	6 horas
	36	Reparación o cambio de swiche de direccionales	6 horas
	37	Cambio de correa del alternador, de ventilador o de dirección hidráulica. Reparación o cambio de motor de arranque.	8 horas
	38	Cambio de suiche de encendido	4 horas
	39	Cambio de una farola. Cambio de bombillos stop, direccionales y reversa. Revisar o cambiar pito. Cambio flasher de direccionales	2 horas
	40	Desmontar tablero para limpieza y/o cambio de indicadores. Revisar tacómetro e indicador kilómetros (eléctrico o de guaya. Revisión, reparación o cambio de indicador de combustible	16 horas
	41	Revisar y corregir corto en instalación sistema eléctrico	16 horas
	42	Cambio trompo de reversa.	2 horas
	43	Cambio trompo de temperatura. Cambio trompo de lubricación	2 horas
	44	Cambio motor ventilador	4 horas
	1. Efectuar los siguientes servicios sin ningún costo de mano de obra para la entidad.		
	1	Instalación de la Batería	
	2	Revisión sistema de Carga	
	3	D/M Para Carga de Batería	
	4	Instalación del Soporte batería	
	5	Limpieza o instalación de los Bornes o terminales Batería	
	6	Instalación de los Bombillo halógeno o bombillo exploradora	
	7	Instalación del Bombillo (stop, direccional, cocuyo E.T.C.)	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 7 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	8	Instalación de Fusibles y /o Mini fusibles
	9	Instalación de Relevos (disyuntores)
	10	Instalación de la Tapa radiador
	11	Suministro del Refrigerante y purga del sistema
	12	Mano de Obra por cambio de aceite y filtros
	13	Mano de Obra por cambio aceite de caja, diferenciales
	14	Diagnostico Sistemas de: Suspensión-Dirección, frenos, luces, refrigeración
	15	Instalación Filtro A/A
	16	Instalación Filtros combustible
	17	Aplicación del Limpiador electrónico
	18	Aplicación del Limpiador cuerpo de aceleración.
	19	Instalación del Juego tapetes plásticos
	20	Instalación de las Plumillas delanteras (juego)
	21	Instalación de las Plumillas traseras (juego)
	22	Instalación del Varillaje limpia brisas
	23	Mano de obra engrase general
	24	Servicios de prensa (ensambles amortiguadores, cambios de bujes tijera etc.)
	25	Rotación de llantas, Montaje, alineación y balanceo
	26	Vulcanizada y parchada de llanta
	27	Servicio Compresímetro o Manómetro para medir compresión del Motor.
	28	Servicio de Escáner
	29	Revisión sistema de refrigeración con bombín
	30	Mano de obra engrase (crucetas, bujes en general, Rótulas, Terminales etc).
	VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS.	
	Durante toda la ejecución del contrato, el supervisor asignará personal técnico de la Fiscalía, quienes harán presencia en el taller, verificarán la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, la calidad de los repuestos instalados y la idoneidad de la mano de obra que desarrolla los servicios solicitados, revisará las cotizaciones de los servicios solicitados, rendirá permanente informe al supervisor del contrato; por lo anterior, este personal debe tener acceso al taller y a toda las operaciones efectuadas o que se estén llevando a cabo, podrá tomar registros fotográficos y videos que estime conveniente como soporte de su labor.	
	Lo anterior no exime en ningún caso de responsabilidad al contratista por el cumplimiento efectivo de sus obligaciones contractuales, así como de	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 8 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	la calidad y garantía que debe brindar en las diferentes clases de mantenimientos que realice y de los repuestos utilizados. LAVADO DE VEHÍCULOS Una vez efectuado un mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, el vehículo debe ser lavado en su parte exterior sin ningún costo para la entidad, es decir, todo vehículo al que se le efectuó mantenimiento debe ser entregado limpio y aseado. CAPACIDAD OPERACIONAL Es requisito del contratista prestar atención inmediata y que cuente, con al menos 15 puestos de trabajo exclusivos para la flota de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato y deben estar ubicadas dentro de las instalaciones ofrecidas, por ningún motivo deben estar ocupando espacio público o en instalaciones diferentes a las presentadas en la oferta. Las pruebas de ruta deben ser autorizadas por funcionarios de la entidad encargados de la supervisión del contrato por lo tanto está prohibido su uso para otras situaciones.
Requisitos específicos	1. Si el proponente no cuenta con establecimientos propios en Sincelejo y Montería, deberá aportar copia del convenio o alianza, para la prestación del servicio en estas ciudades. 2. el proponente, deberá acreditar que los establecimientos de comercio propios o de terceros, por medio de los cuales prestará el servicio de mantenimiento, se encuentran debidamente registrados ante la cámara de comercio, tal y como establece la Ley 3. personal disponible debe garantizar que cuenta con el siguiente personal calificado para adelantar las labores de mantenimiento propias a la ejecución del contrato. 4.El Proponente debe anexar con la propuesta certificación donde se acredite que cumple con los siguientes requisitos: a. Área útil de trabajo o zona operativa donde se visualicen las áreas de trabajo organizadas demarcadas y techadas, que cumplan con las mínimas normas de seguridad y aseo para cada operario y con las normas mínimas en seguridad industrial, acordes con los servicios y trabajos a realizar, con piso duro.

- b. El área útil de trabajo o zona operativa requerida como capacidad instalada de atención está cubierta en su totalidad, en cada una de las sedes
- c. Cuenta con áreas administrativas como almacén y recepción
- d. Cuenta con espacio para la recepción y entrega de vehículos, y puestos de espera para aquellos que no inician su proceso de reparación.
- e. Seguridad: cuenta con alguna de las siguientes medidas de seguridad: circuito cerrado de televisión, servicio de guarda de seguridad las 24 horas y/o alarma seguridad perimetral.
- f. El contratista deba brindar garantías a todos los servicios que se le realicen a las vehículos, por un periodo de 6 meses o en kilometraje de 10.000 Km.

NOTA: El área útil de trabajo o zona operativa requerida como capacidad instalada de atención será como se detalla a continuación la cual debe estar cubierta en su totalidad, en cada una de las sedes.

PERSONAL DISPONIBLE

Dentro de la propuesta, el Oferente deberá anexar y certificar por escrito y con la firma del representante legal; que cuenta con el siguiente personal calificado para adelantar las labores de mantenimiento propias a la ejecución del contrato.

Medellín

ITEM	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
1	Un (1) jefe de Taller
2	Ocho (8) Técnicos en Mecánica con mínimo 2 años de experiencia

Sincelejo

ITEM	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
1	Un (1) jefe de Taller
2	Cuatro (3) Técnicos en Mecánica con mínimo 2 años de experiencia

Montería

ITEM	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
1	Un (1) jefe de Taller

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 10 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	2	Cuatro (3) Técnicos en Mecánica con mínimo 2 años de experiencia
	HERRAMIENTAS DE TRABAJO Los proponentes: Deberán anexar certificación suscrita por el representante legal donde afirma que cuenta con las herramientas necesarias que garanticen la correcta ejecución del contrato y que en caso de no contar con algunos equipos especializados que se requieran durante su desarrollo, garantizará la consecución de mismo.	
Empaque y rotulado	N/A	
Presentación y Unidad de Medida	Por ser de una prestación de servicios la unidad de medida se define como cantidad de órdenes de trabajo autorizadas y su máximo número estará determinada por el presupuesto del contrato (las órdenes de mantenimiento varían en ítems y precios, de acuerdo con la necesidad técnica de los vehículos de la entidad).	